



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de
Entre Ríos

Paraná, 13 de mayo de 2019

CIRCULAR Nº 08/2019

Estimado colega:

Cumplimos en dirigirnos a Ud. para informarle que en la Asamblea General Ordinaria realizada en la Sede de la Delegación Villaguay el 26 de abril de 2019, entre otros temas se aprobaron nuevos valores para el Derecho de Ejercicio Profesional, Rehabilitación, Programa de Formación Profesional Continua y recargos por mora, conforme se describe a continuación.

a) Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Plena

Importe Anual:	\$ 8.760.-	Importe Mensual:	\$ 730.-
----------------	-------------------	------------------	-----------------

b) Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Autobloqueada

Importe Anual:	\$ 4.380.-	Importe Mensual:	\$ 365.-
----------------	-------------------	------------------	-----------------

c) Derecho de Ejercicio Profesional para Profesionales inscriptos en la matrícula dentro de los seis meses de graduados y durante los tres primeros años de matriculación.

Importe Anual:	\$ 3.960.-	Importe Mensual:	\$ 330.-
----------------	-------------------	------------------	-----------------

d) Derecho de Inscripción, Reinscripción y Rehabilitación.

Derecho de Inscripción	\$ 4.380.- (en tres cuotas)
Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real fuera de la Provincia	\$ 8.760.- (en tres cuotas)
Derecho de Reinscripción/Rehabilitación	\$ 4.380.- (en tres cuotas)
Derecho de Inscripción p/profesionales con menos de 6 meses de graduado y domicilio real en la provincia de Entre Ríos	\$ 330.- (en tres cuotas)

Nota: La Asamblea además, facultó al Consejo Directivo, a efectuar un incremento adicional necesario en el Derecho de Ejercicio Profesional, cuando las circunstancias económicas lo justifiquen.

Vigencia: A partir de la cuota del mes de Mayo de 2019, que vence en el mes de Junio de 2019.

Para pagos fuera de término de las obligaciones con el Consejo – excluido el Sistema de Previsión Social, se estableció un recargo del 4% mensual y se fijó el interés de financiación en el 3% mensual.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA: El importe se actualiza en función del Derecho de Ejercicio Profesional, por lo que a partir del 1 de junio de 2019 será de \$ 76.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS
Contadora Pública
Secretaria

Dr. OMAR ALFREDO CABRAL
Contador Público
Presidente